

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 1181

20 de abril de 2023

Presentado por el señor *Morales Rodríguez*
(*Por petición de Carol Rivera Martínez*)

Referido a la Comisión de Salud

LEY

Para declarar el mes de marzo de cada año como el “Mes de la Prevención y Concientización de Cáncer Colorrectal”, con el fin de crear conciencia, educar y prevenir a nuestra ciudadanía sobre esta enfermedad; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer colorrectal es una enfermedad en la cual las células en el colon, porción del intestino grueso, se multiplican y proliferan de manera descontrolada como pólipos que surgen del tejido anómalo de tales células.¹ Estos pólipos, e incluso el cáncer colorrectal, no siempre presentan síntomas que permitan detectar presencia de pólipos o un positivo a cáncer.² Sin embargo, en los escasos escenarios donde se presentan síntomas, éstos pueden incluir: cambio en los hábitos fecales, sangre en la materia fecal, diarrea o estreñimiento, molestia y dolores abdominales, pérdida de peso inexplicable, entre otros síntomas relacionados.³

Por su parte, el cáncer colorrectal es la segunda causa principal de muerte por

¹ https://www.cdc.gov/spanish/cancer/colorectal/basic_info/what-is-colorectal-cancer.htm#:~:text=El%20c%C3%A1ncer%20colorrectal%20es%20una,el%20colon%20con%20el%20ano.

² https://www.cdc.gov/spanish/cancer/colorectal/basic_info/symptoms.htm

³ *Id.*

cáncer en hombres y mujeres combinados.⁴ De igual forma, es la segunda causa de muerte por cáncer en Puerto Rico, con un 39% de prevalencia.⁵

A pesar de que a menudo se piensa como una enfermedad que solo afecta a personas mayores, lo cierto es que el rostro del cáncer colorrectal ha cambiado dramáticamente. Estudios recientes demuestran que, en las últimas cuatro décadas, el cáncer colorrectal ha estado aumentando constantemente en la población de jóvenes.⁶ Tales estudios han proyectado que para el año 2030, esta enfermedad podría convertirse en el asesino número en personas entre las edades de 20 a 49 años.⁷

Asimismo, este cáncer también afecta de manera desproporcionada a las personas hispanas. Así lo afirman estudios que estiman que el cáncer colorrectal representará el 11% de las muertes por cáncer entre los hombres hispanos y el 9% de las muertes por cáncer entre las mujeres hispanas.⁸

No obstante, la prevención y detección temprana son clave para que tales proyecciones no se conviertan en nuestra realidad. El cáncer colorrectal es único en su tipo que, si se detecta temprano a través de exámenes y pruebas médicas, puede ser prevenido por completo o, en la alternativa, tratarse eficazmente mediante cirugía, quimioterapia y/o radiación. Es por tal razón que, médicos y profesionales de la salud promueven enérgicamente la realización de pruebas de detección de cáncer colorrectal.

No empero, la realidad continúa siendo que cerca de un 30% de la población de adultos mayores de 50 años, no está al día o no se ha realizado las pruebas de detección.⁹ Esta estadística se afectó negativamente con la pandemia de COVID-19, la

⁴ <https://www.cancer.org/content/dam/cancer-org/research/cancer-facts-and-statistics/colorectal-cancer-facts-and-figures/colorectal-cancer-facts-and-figures-2020-2022.pdf>

⁵ U.S. Cancer Statistics Working Group. U.S. Cancer Statistics Data Visualizations Tool, based on 2021 submission data (1999-2019); U.S. Department of Health and Human Services, Centers for Disease Control and Prevention and National Cancer Institute; <https://www.cdc.gov/cancer/dataviz>, released in November 2022.

⁶ Lola Rahib, PhD; Mackenzie R. Wehner, MD, MPhil; Lynn M. Matrisian, PhD, MBA; Kevin T. Nead, MD, MPhil, *Estimated Projection of US Cancer Incidence and Death to 2040*, JAMA Network Open | Oncology, 2021, <https://jamanetwork.com/journals/jamanetworkopen/fullarticle/2778204>

⁷ *Id.*

⁸ <https://www.cancer.org/content/dam/cancer-org/research/cancer-facts-and-statistics/cancer-facts-and-figures-for-hispanics-and-latinos/cancer-facts-and-figures-for-hispanics-and-latinos-2018-2020.pdf>

⁹ <https://www.cdc.gov/spanish/cancer/colorectal/statistics/use-screening-tests-BRFSS.htm>

cual interrumpió la detección del cáncer colorrectal en todo el país y, desde entonces no hemos vuelto a las tasas de detección previas a COVID-19.¹⁰ Como consecuencia, desafortunadamente, las tasas más bajas de detección rutinaria de cáncer llevan a un diagnóstico tardío y un aumento de las muertes por cáncer.

En sentido a lo anterior, el Instituto Nacional del Cáncer (NCI, por sus siglas en inglés) estima que podría haber hasta 4,500 muertes adicionales por cáncer colorrectal debido a la disminución en la detección temprana, provocada por la pandemia del COVID-19.¹¹ Lamentablemente, incluso antes de los desafíos presentados por la pandemia, demasiados estadounidenses no se estaban haciendo la detección. Se estima que decenas de miles de muertes por cáncer colorrectal podrían evitarse si las personas se hicieran la detección.

Conforme lo anterior, resulta indispensable tomar acción preventiva a los fines de fomentar la concientización de esta enfermedad y promover la detección temprana. Declarar el mes de marzo como “Mes de la Prevención y Concientización de Cáncer Colorrectal” es una acción concreta y afirmativa para aumentar la conciencia y ayudar a prevenir esta enfermedad, además de honrar a los ciudadanos y sus familiares que se han sido afectadas por este cáncer.

Por todo lo cual, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio designar y declarar el mes de marzo de cada año como “Mes de la Prevención y Concientización de Cáncer Colorrectal”, con el propósito principal de concientizar y educar a nuestra población sobre esta enfermedad, su prevención, síntomas y tratamientos, a los fines de salvar vidas y contribuir a una mejor calidad de vida en nuestra sociedad.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Artículo 1.- Se reconoce en Puerto Rico, el mes de marzo, como el “Mes de la
- 2 Prevención y Concientización de Cáncer Colorrectal”, con el propósito de promover la

¹⁰ *Id.* a la nota 6.

¹¹ <https://www.science.org/doi/10.1126/science.abd3377>

1 sensibilización, concientización, educación y prevención de esta enfermedad; y para
2 otros fines relacionados.

3 Artículo 2.- Con no menos de diez (10) días con antelación al inicio del mes de
4 marzo de cada año, el Gobernador de Puerto Rico emitirá una proclama a estos efectos
5 y exhortará a todas las entidades, públicas y privadas, así como a la ciudadanía en
6 general, a unirse en solidaridad y a organizar actividades a tenor con el propósito de la
7 proclama.

8 Artículo 3.- Durante el mes de marzo el Departamento de Salud, así como los
9 demás organismos y las entidades públicas de Puerto Rico, en conjunto con las alianzas
10 y asociaciones no gubernamentales, además de cualesquiera otras entidades, llevará a
11 cabo actividades educativas que promuevan la prevención y concienciación de esta
12 enfermedad, para de esta forma, conmemorar el “Mes de la Prevención y
13 Concientización de Cáncer Colorrectal”.

14 Artículo 4.- Copia de la Proclama Anual será distribuida a los medios de
15 comunicación para su divulgación y/o publicación.

16 Artículo 5.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.